



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LIQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 del día **26 de septiembre del 2012**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Sitio en Priv. Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios en Chihuahua, Chih., los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Primer Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica que se menciona en el prólogo de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 de la convocatoria.

Este acto es presidido por el LIC. IGNACIO CAMPOS CORNELIO, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, designado por la titular de la Jefatura de Servicios Administrativos para conducir el presente evento, según oficio 08A1611400/OFADQ/612, de fecha 20 de junio del 2012, de conformidad con el Capítulo II Numeral 33 Fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, informando que para este evento asistieron los representantes del Área Técnica: ING. GUSTAVO NUÑEZ JIMÉNEZ, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el C. CESAR GONZALEZ NUÑEZ, Administrador del Programa MSS Oportunidades.

Se informa que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación y hayan presentado sus dudas en tiempo y forma.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de la convocatoria, **siendo las 10:00 horas del 25 de septiembre del 2012**, se procedió a realizar el enlace al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet, haciéndose mención que **SI** se recibieron preguntas de los proveedores PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V. e INFRA S.A DE C.V.

A continuación esta convocante procede a presentar las siguientes modificaciones de la convocatoria a las bases de licitación, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO

#### ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LAS BASES DE LICITACIÓN

1.- Se adiciona en el punto 10 CAUSAS DE DESCHAMIENTO el siguiente inciso:

F) Cuando en su propuesta económica no oferte porcentaje de descuento.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTUÓ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LIQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

2. Se incluyen en el Anexo 1 (1NO) requerimientos para IMSS Oportunidades, de acuerdo a lo siguiente:

UNIDAD	DIRECCION	TIPO DE GAS	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE CONTENIDO
H.R.O. No 26	DOMICILIO CONOCIDO GUACHOCHI	OXÍGENO NITROSO	60	M3	CILINDRO
H.R.O. No 18	VICENTE GUERRERO T. SAN JUANITO	OXÍGENO NITROSO	60	M3	CILINDRO
H.R.O. No 36	INDEPENDENCIA Y B.J. VALLE DE ALLENDE	OXÍGENO NITROSO	60	M3	CILINDRO

UNIDAD	DIRECCION	TIPO DE GAS	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE CONTENIDO
H.R.O. No 26	DOMICILIO CONOCIDO GUACHOCHI	OXÍGENO PARA AMBULANCIA	70	M3	CILINDRO
H.R.O. No 18	VICENTE GUERRERO T. SAN JUANITO	OXÍGENO PARA AMBULANCIA	70	M3	CILINDRO
H.R.O. No 36	INDEPENDENCIA Y B.J. VALLE DE ALLENDE	OXÍGENO PARA AMBULANCIA	70	M3	CILINDRO

Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que la convocante dio respuesta a las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se da oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden en que se dieron las respuestas formulen las preguntas que estimen pertinentes, en relación con las respuestas recibidas.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **SEIS HORAS (Hasta las 16:25 horas)**, para formular las preguntas que consideren **necesarias** en relación con las respuestas emitidas.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTUÁ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LÍQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS**, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:**

LICITANTE No. 1.- PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.

CONSECUTIVO	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	<p><b>ANEXO NO. 1-A &lt; CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES EN UNIDADES MÉDICAS DE LA DELEGACIÓN Y UMAES (2013) &gt; APARTADO A (ASPECTOS TÉCNICOS) NUMERAL 19.1 AL 19.13</b></p> <p>EN LAS PRESENTES BASES LA CONVOCANTE REFIERE UNA SERIE DE GASES ESPECIALES TALES COMO ACETILENO AA, AIRE ULTRA CERO, ARGÓN, HELIO, LÍQUIDO Y GASEOSO, HIDROGENO, CROMATOGRÁFICO, MEZCLA PREMIUM Y PERFLUOROPROPANO, POSTERIORMENTE EN EL APARTADO IV (EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE) APARECE UN CUADRO QUE INDICA QUE EL OFERENTE PROPONGA EL PRECIO PARA DICHOS GASES, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR SI PARA PODER COTIZAR ESTAS PARTIDAS LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ASÍ COMO LOS PRECIOS DE REFERENCIA, ADÉMAS DE INDICAR SI SE DEBERÁN INTEGRAR EN EL ANEXO NÚMERO 6 INDICADO COMO PROPUESTA ECONÓMICA O EN SU CASO SOLO SE DEBERÁ COTIZAR LO QUE INDICA EL ANEXO DE REFERENCIA.</p> <p><b>SISTEMA COMPRANTE</b></p> <p>PARA ESTA LICITACIÓN EL SISTEMA COMPRANTE SOLO TIENE HABILITADO UN CAMPO PARA QUE EL OFERENTE CAPTURE EL MONTO DE LA PROPUESTA, POR LO ANTERIOR Y DEBIDO A QUE LA PRESENTE PROPUESTA ESTÁ CONFORMADA POR LA COTIZACIÓN DE DOS SERVICIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR CUÁL MONTO SE DEBERÁ CAPTURAR O SI SE SUMARA EL TOTAL DE AMBOS SERVICIOS PARA CAPTURAR EN ESE CAMPO.</p>	<p>DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN EL ANEXO 1 CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO.</p>	<p>NO HUBO PREGUNTAS</p>	
2	<p>SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE AMBOS SERVICIOS Y DEBERÁ INCLUIR EL ANEXO 6 DEBIDAMENTE REQUISITADO.</p>	<p>SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE AMBOS SERVICIOS Y DEBERÁ INCLUIR EL ANEXO 6 DEBIDAMENTE REQUISITADO.</p>	<p>NO HUBO PREGUNTAS</p>	

**LICITANTE No. 2.- INFRASSA DE C.V.**

CONSECUTIVO	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	<p>EN EL ANEXO 1, PUNTO VIB.1 Y ANEXO NO 10 SE RELACIONAN LAS UNIDADES USUARIAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, SIN EMBARGO, HISTÓRICAMENTE SE APERTURAN NUEVAS UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, GENERANDO</p>	<p>NO ES CORRECTO PARA ESTA LICITACIÓN SE DEBERÁN AÑEGAR A LAS UNIDADES MÉDICAS RELACIONADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 10 DE LA CONVOCATORIA</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTUÓ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LIQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33-B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**

CONSECUATIVO	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
2	NECESIDADES DE LOS SERVICIOS QUE EN ESTA LICITACIÓN SE INCLUYEN. EL PROVEEDOR QUE SEA ADJUDICADO PARA EL SERVICIO REQUERIDO EN EL 2013, TAMBIÉN ESTARÁ OBLIGADO A SURTIR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS. TANTO EN LA PARTE HOSPITALARIA COMO EN LA DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA OBVIAMENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LAS QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO AL PROVEEDOR GANADOR. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	EN EL ANEXO 10 SE RELACIONAN LAS UNIDADES USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE OXÍGENO DOMICILIARIO EN ESTA LICITACIÓN. EN EL CASO DEL HGZ. NO. 22 UBICADO EN LA CIUDAD NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SE CLASIFICA COMO ZONA URBANA SIN EMBARGO, EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL MÁS CERCANO A NUEVO CASAS GRANDES ES CD. JUÁREZ, QUE SE UBICA A MÁS DE 270 KMTS DE NUEVO CASAS GRANDES Y LOS GASTOS DE DISTRIBUCIÓN PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO EN ESA CIUDAD SON SIGNIFICATIVAMENTE MAYORES A LOS PROPORCIONADOS EN UNA ZONA URBANA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL ANEXO 10, INDICANDO QUE EL HOSPITAL EN MENCION ESTA UBICADO EN ZONA URBANA B PARA EFECTOS DE ZONIFICACIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	NO ES CORRECTO. SE DEBERÁ APEGAR A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 10 DE LA CONVOCATORIA.	NO HUBO PREGUNTAS
3	EN EL ANEXO 1-A(IIC) Y ANEXO 1-B(III-C), DICE "PRESENTAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR PERSONA ACREDITADA ANTE LA ENMA, QUE VALDE QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-K-361-NORMEX 2004...". EL TÉRMINO CORRECTO DEL DOCUMENTO QUE SE REFEREN COMO CERTIFICADO, ES: INFORME DE ENSAYO INFORME DE RESULTADOS O INFORME DE CONFORMIDAD DE RESULTADOS. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	NO ESTAMOS DE ACUERDO, YA QUE LA NORMA NMX-K-361 NORMEX 2004 ES CERTIFICABLE, SE EXPIDE UN CERTIFICADO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.	NO ESTAMOS DE ACUERDO, YA QUE LA NORMA NMX-K-361 NORMEX 2004 ES CERTIFICABLE, SE EXPIDE UN CERTIFICADO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.	NO HUBO PREGUNTAS
4	EN LA ANEXO 1-A. 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ALCANCE Y ESPECIFICACIONES. PUNTO A.2 REFERENTE A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, DICE "...DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEDE LA CARTA QUE LO ACREDITE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL PAÍS POR EL FABRICANTE. EN CASO DE QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA VARIOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y COPIA PARA COTEJO. LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE SU PROPIUESTA BAJO LAS REGLAS EXPRESADAS. EN EL CASO DE GRUPO INFRA, LA EMPRESA INFRA SA DE C.V. ES LA RESPONSABLE DE	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELÉCTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTÚA LA

DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LIQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS**, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELÉCTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

CONSECUITIVO	PREQUSTINA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREQUSTINA EN RELACION CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
5	LA DISTRIBUCIÓN ALMACENAJE Y OTORGAMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO A HOSPITALES Y PACIENTES LA EMPRESA CRYONFRA SA DE CV ES EL FABRICANTE DEL OXÍGENO MEDICINAL DEL GRUPO INFRA PARA LO CUAL INFRA SA DE CV GARANTIZA LA RELACION ENTRE AMBAS EMPRESAS DEL MISMO GRUPO A TRAVES DE UN "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS" PRESENTAREMOS EL CONTRATO MENCIONADO EN FORMA ELECTRONICA PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON ESTE PUNTO. ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	EN EL ANEXO 6 SE ENUMERAN LOS CONCEPTOS DETALLADOS DE REGIMEN ORDINARIO, EN OXÍGENO DOMICILIARIO, EN LOS CUALES SE OBSERVA QUE SE SOLICITAN PRECIOS DIFERENCIADOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD A DOMICILIO SEGUN SEA LA ZONA DONDE SE OTORGUE EL SERVICIO. PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS ECONOMICAS MAS TRANSPARENTES PARA SU EVALUACION RECOMENDAMOS PLANTEARLO COMO SE ESPECIFICA EN EL FORMATO DE ANEXO 6 PROUESTO EN NUESTRA PREQUSTINA NO. 6, SE LLEVE SOBRE PRECIOS UNICOS PARA EL MISMO REGLON DEL CONCEPTO, ESPECIFICAMENTE EN OXIGENO TERAPIA DOMICILIARIA, TENER UN SOLO PRECIO PONDERADO PARA TODO EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE ESTAR DE ACUERDO EL IMSS EN LO ANTERIOR LOCAL, SERIA EL CRITERIO PARA ASIGNAR EL PRECIO DE REFERENCIAZ EN SU DEFECTO, SI NO SE ACEPTE UN SOLO PRECIO PARA EL DIA PACIENTE, FAVOR DE INDICAR CUANTOS DIAS PACIENTE SE COTIZARIAN EN EL RUBRO RURAL Y RURAL B YAQUE NO SE INCLUEN EN LAS BASES.	DEBERA OFERTAR UNICAMENTE PORCENTAJE DE DESCUENTO DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO NUMERO 6, EL VOLUMEN ESTADISTICO ANUAL PARA ZONA RURAL A ES DE \$1 635,000 Y PARA ZONA RURAL B 725,000	NO HUBO PREQUSTINAS
6	EN EL ANEXO 6, SE INCLUYE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL SERVICIO REQUERIDO POR CONCEPTO DE LA LICITACION, SIN EMBARGO EL FORMATO NO INCLUYE VOLUMEN EN UNIDADES DE MEDIDA, POR LO QUE LA COMPARACION DE PROPUESTAS NO ES TRANSPARENTE O EQUIPARABLE, EL LOTE POR CONCEPTO SERIA EVALUADO CONFORME AL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO OFERTADO SEGUN LO INDICA EN EL PUNTO 9.2 EVALUACION DE PROPOSICIONES ECONOMICAS AL NO MULTIPLICAR POR EL VOLUMEN EL PRECIO UNITARIO, SE PUEDEN PRESENTAR PRECIOS MUY BAJOS EN PARTIDAS DE MUY POCO VOLUMEN Y PRECIOS MUY ALTO EN PRODUCTOS O SERVICIOS DE ALTO VOLUMEN, ESTO DERIVARA EN UN PRECIO UNITARIO SIN POSIBLE COMPARACION COMO IMPORTE TOTAL, ES COMPARABLE EFICAZMENTE SI CADA PRECIO UNITARIO SE MULTIPLICA POR SU CORRESPONDIENTE VOLUMEN Y OBTENER UN COSTO GLOBAL DEL CONCEPTO EN SU TOTALIDAD. EJEMPLO:	NO ESTAMOS DE ACUERDO, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA	NO HUBO PREQUSTINAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTUÁ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO** EN SU PRESENTACIÓN DE **LÍQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES**, Y **OXÍGENO DOMICILIARIO** EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

CONSECUTIVO	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
7	¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO EN AGREGAR EN EL ANEXO 6 EL VOLUMEN O CANTIDAD POR RENGLON DEL CONCEPTO PARA EFECTOS DE LA MEDICIÓN DE PROPUESTAS, MULTIPLICANDO POR EL PRECIO UNITARIO PARA TOTALIZAR EL VALOR DE CADA CONCEPTO LICITADO Y COMO LO INDICA EL ANEXO 6 ANOTARLO CON LETRA?			
8	REFERENTE AL OXÍGENO DOMICILIARIO, EN EL ANEXO 1-B, LINEAMIENTOS GENERALES PUNTO 3 DICE "...LAS FACTURAS A PAGARSE POR CONCEPTO DE ESTE SERVICIO, DEBEN AUTORIZARSE CON LA FIRMA DEL JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS EN DELEGACIONES Y DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA EN EL CASO DE UMAE" Y EN EL ANEXO NO. 8, CLAUSULA TERCERA TAMBIÉN ESPECIFICA ESTA CONDICIÓN  AL RESPECTO, ME PERMITO PRECISAR QUE EL SERVICIO CONTRATADO ES OTORGADO EN DIFERENTES CIUDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LO QUE ESTE REQUISITO NO ES PRACTICO PARA LA OPERACIÓN, SOBRE TODO EN LAS UNIDADES MÉDICAS FORANÉAS A LA CAPITAL DEL ESTADO, QUE ES DONDE SE ENCUENTRAN DOMICILIADAS ESTA JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS DELEGACIONAL DEL INSTITUTO, ¿QUE ALTERNATIVA SE PROPONE PARA RESOLVER ESTE TEMA ADMINISTRATIVO?	NINGUNA, ES NORMATIVA DEL ÁREA DE FINANZAS, LA CUAL NO SE PUEDE MODIFICAR	NO HUBO PREGUNTAS	
	EN EL ANEXO 1-A/VB.1 EN LA PARTE DEL REQUERIMIENTO DE GASES HOSPITALARIOS PARA EL REGIMEN OPORTUNIDADES NO ESTA INCLUIDO EL CONSUMO DE OXÍGENO, NITROGENO NF, ETC., NI OTROS GASES QUE SI SE INCLUYEN EN EL REGIMEN ORDINARIO  ¿CUAL SERÁ LA CANTIDAD Y QUE GASES SE INCLUIRÁN EN LA	SE DA RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA	NO HUBO PREGUNTAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N-26-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LIQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CONSECUATIVO	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
9	PRESENTA LICITACIÓN PARA SERVICIO AL REGIMEN OPORTUNIDADES EN LOS HOSPITALES QUE APlica? EN EL ANEXO 1-1-A Y 1-B III ESPECIFICACIONES DE CALIDAD MENCIONA EN VARIOS PUNTOS QUE SE DEBE ENTREGAR INFORME DE ENSAYO O DE RESULTADOS EMITIDO POR PERSONAL ACREDITADO POR LA EMA... SE CONSIDERA ENTONCES, QUE PARA HACER VALIDO EL INFORME DE ENSAYO DE RESULTADOS SE DEBE ACOMPAÑAR DE LA VALIDACION DE EMA AL LABORATORIO Y PERSONA (S) AUTORIZADAS PARA EMITIR EL INFORME DE ENSAYO O DE RESULTADOS. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	
10	EN EL ANEXO 1-1-A Y 1-B III ESPECIFICACIONES DE CALIDAD MENCIONA EN VARIOS PUNTOS QUE SE DEBE ENTREGAR INFORME DE ENSAYO O DE RESULTADOS EMITIDO POR PERSONAL ACREDITADO POR LA EMA... SE CONSIDERA ENTONCES, QUE PARA HACER VALIDO EL INFORME DE ENSAYO DE RESULTADOS SE DEBE ACOMPAÑAR DE LA VALIDACION DE EMA AL LABORATORIO Y PERSONA (S) AUTORIZADAS PARA EMITIR EL INFORME DE ENSAYO O DE RESULTADOS. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	
11	EN EL ANEXO 10 LOS PROMEDIOS MENSUALES DE DIAS PACIENTE QUE APARECEN EN LAS TABLAS QUE SE INCLUYEN EN ESTA SECCION NO CORRESPONDEN AL ESTADÍSTICO HISTÓRICO EN NUESTROS REGISTROS COMO PROVEEDOR ACTUAL PARA SER CONSIDERADOS COMO MENSUALES PREGUNTA: ¿PODRÍAN RATIFICARNOS SI LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE SON CONSUMOS POR MES O SI SE TRATA DE CONSUMOS ANUALES?	ESTADÍSTICOS ANUALES	NO HUBO PREGUNTAS	
12	EN DIVERSAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DEL ANEXO 1 SE HACE REFERENCIA QUE EL INFORME DE ENSAYO DEBE SER VIGENTE Y NO DEBE TENER MAS DE 60 DIAS DESDE SU FECHA DE SUELABORACIÓN, ENTONCES SE CONCLUYE QUE LOS INFORMES DE ENSAYO TENDRAN UNA VIGENCIA MAXIMA DE 60 DIAS, ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	
13	EN EL ANEXO NO 7, MENCIONA EN EL PRIMER PARRAFO "...en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre..." CAUNDO DEBERIA SER: "...en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre..." ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LÍQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CONSECUATIVO	PREQUERINTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREQUERINTA EN RELACION CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
14	PRESENTAR DOCUMENTOS EN ESTA LICITACIÓN AL SER UNA LICITACIÓN 100% ELECTRÓNICA ESTOS SE ESCANEARAN Y SE INCLUIRAN EN EL PAQUETE QUE SE SUBIRA A LA PLATAFORMA DE INTERNET COMPRANET 5.0 POR LO QUE SERÁ ESTE ORIGINAL ESCANEADO. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?			
15	EN EL PUNTO 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS, MENCIONA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR - COPIA DE LA POLIZA DE ASEGURAMIENTO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO QUE AMpare LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS EN SUS BIENES... PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODEMOS PRESENTAR CARTAULA DE LA POLIZA DE ASEGURAMIENTO QUE CUBRE ESTOS REQUERIMIENTOS POR UN MONTO DE HASTA 20,000,000.00 DE DÓLARES EUA, MISMA QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO ACEPTADA POR EL IMSS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	
16	ANEXO 11-A.1-A.7. SE INDICA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EMITIRÁ EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE ANTES DE INICIAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, LLEVANDO A CABO LAS ADECUACIONES O REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O COMPONENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	
	EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS REPARACIONES O ADECUACIONES DE ESTE PUNTO ESTÁ LIMITADO A LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR EN COMODATO AL IMSS. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?			
	REFERENTE AL OXÍGENO DOMICILIARIO, EN EL ANEXO 11-B LINEAMIENTOS GENERALES, INDICA QUE: 5. ESTE SERVICIO SOLO PODRÁ SER OTORGADO MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DE LA RECETA CORRESPONDIENTE, POR EL ÁREA MÉDICA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DEL PACIENTE Y SU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, DOMICILIO DE ENTREGA DEL EQUIPO, EL TIPO O TIPOS DE SERVICIOS QUE RECIBIRÁ, ASÍ COMO EL PERÍODO QUE ABARCARÁ, NO DEBiendo SER ESTE MAYOR AL MES CALENDARIO EN EL QUE SE OTORGUE, EN CASO DE QUE EL PACIENTE REQUIERA EL SERVICIO POR UN LAPSO MAYOR, SE EMITIRAN LAS RECETAS QUE SEAN NECESARIAS BAJO EL MISMO ESQUEMA.	NO SE ATIENDE SU PREGUNTA POR MOTIVO DE QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	NO HUBO PREGUNTAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196GR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GR009-N126-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LÍQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CONSECUITIVO	PREQUSTIA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREQUSTIA EN RELACION CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
17	SOCIAL, QUIEN SE ENCARGARA DE COMUNICARSE CON EL PROVEEDOR A FIN DE QUE OTORGUE EL SERVICIO ENTREGANDOLE LA RECETA PARA TRAMITAR SU PAGO	EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DEL INSTITUTO SE HAN EXPUESTO LOS DETALLES DEL PROCEDIMIENTO INTERNO DEL IMSS N° 264C-003-00; PARA LA PRESCRIPCION MEDICA Y EL CONTROL DEL OXIGENO DOMICILIARIO, LOS LINEAMIENTOS CITADOS ARRIBA DIFEREN CON EL PROCEDIMIENTO INTERNO RESPECTO A LA INFORMACION QUE SE INCLUYE EN LAS RECETAS. LA RUTA ADMINISTRATIVA DE LAS MISMAS A TRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS EN EL IMSS Y EN LA PARTICIPACION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL. CON LA FINALIDAD DE ALINERAR LA OPERACION DE ESTE SERVICIO SOLICITAMOS PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESCRIPCION MEDICA Y EL CONTROL DEL OXIGENO DOMICILIARIO. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	ANEXO 1-1B(iii), INDICA QUE EL PROVEEDOR DEBE OTORGAR EN CALIDAD DE PRESTAMO AL PACIENTE Y SIN CARGO ADICIONAL AL CORPO DIAPACIENTE. EL EQUIPO REQUERIDO CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES.	NO SE ATIENDE SU PREGUNTA POR MOTIVO DE QUE NO GUARDA RELACION CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
18	PUNTOS 6 c) MANIFESTACION QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACION COMO MIPYMES ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) Y q) CONVENIO EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APPLICABLE EN CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 2 (DOS).	ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	
19	ANEXO 1-1A(iii), SE SOLICITA CERTIFICADO PARA VALIDAR EL COMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-H-156-NORMEX-2010. ESTA NORMA ES REFERENTE A LOS ENVASES QUE CONTIENEN GASES	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LÍQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.

CONSECUATIVO	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
20	COMPRIMIDOS PARA EL CASO DE NUESTRA FILIAL Y PROVEEDOR CRYCONIFRA SA DE CV NO APLICA PARA ESTA CERTIFICACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE CRYCONIFRA NO ENVÍA EN ESTE TIPO DE CILINDROS YA QUE SU GIRO CORRESPONDE A LOS GASES CRIÓGENICOS, POR LO QUE ESTA CERTIFICACIÓN SOLO APLICA PARA INFRA. SA DE CV. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?			
20	ANEXO 1 AB. VOLUMENES DEL SERVICIO A CONTRATAR EN LA TABLA DE LA PÁGINA 35 DICE: CONCEPTO: OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES (REGIMEN ORDINARIO) CUANDO DEBERÁ SER: CONCEPTO: OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES (REGIMEN OPORTUNIDADES). Y TODOS ESTOS GASES DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL ANEXO 6. ¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO?	SI ESTAMOS DE ACUERDO	NO HUBO PREGUNTAS	

De conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que las aclaraciones y las modificaciones derivadas de esta junta de aclaración de dudas, forman parte integrante de la propia convocatoria de esta licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con fundamento en el artículo 37 Bis, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET VERSIÓN 5.0) dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, para efectos de notificación de los licitantes. La presente acta también estará publicada en la dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx>.

Se notifica a los licitantes que el evento de presentación de proposiciones, se llevará a cabo únicamente por medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET VERSIÓN 5.0) el día 02 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 16:40 horas día 26 de septiembre del 2012.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
N.º LA-019GYR009-N126-2012  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
OXÍGENO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N126-2012 QUE EFECTUÁ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO EN SU PRESENTACIÓN DE LÍQUIDO Y OTROS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, Y OXÍGENO DOMICILIARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
LIC. IGNACIO CAMPOS CORNELIO JEFÉ OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. MARÍA GUADALUPE ORNELAS LOPEZ REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	
ING. GUSTAVO NÚÑEZ JIMÉNEZ JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
C. CESAR GONZALEZ NÚÑEZ SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES	
C. SANDRA INETTE ALBA MENDEZ ENCARGADA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	